

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 4 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 21 de enero de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2013), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Burgos Flores, Jesús Juan Antonio	1085647-R
Cobo Soriano, Javier	11795241-J
De Frías González, Mariano	3453947-Z
De La Torre Escuredo, Basilio José	1823558-A
De Lucas y Cadenas, Pablo	657339-E
Escalera Alonso, Javier	9265265-Z
Sánchez Hernández, Juan Carlos	3082033-X
Sendino Revuelta, Secundino Marcos	13059468-E
Zaroso Sánchez, Rafael	7220717-M

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de marzo de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Javier Maldonado González.

(03/12.049/13)

